

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 069-2016

26 FEB. 2016

Ingeniero  
Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio DCA-16-0206, FW 43854-15, del 17 de febrero de 2016, solicita se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de 5 predios ubicados en: Pondoá, Samanga-Barrio El Cisne, Samanga Centro, Llantantoma y Samanga Centro de la parroquia Augusto N. Martínez del cantón Ambato.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 23 de febrero de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.-Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...."
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-153, del 12 de febrero de 2016, los ingenieros Wilson Endara, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales de los predios ubicados en: Pondoá, Samanga-Barrio El Cisne, Samanga Centro, Llantantoma; y, Samanga Centro de la parroquia Augusto N. Martínez del cantón Ambato;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-0206 del 17 de febrero de 2016, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306030098000000 PR
Ubicación	Pondoá
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	1.380,22.m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015304020054000000 PR
Ubicación	Samanga – Barrio El Cisne
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	1.192,33.m <sup>2</sup>
Área construcción	81,00m <sup>2</sup>

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015305040045000000 PR
Ubicación	Samanga Centro
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	2.345,28.m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	180153030400174000000 PR
Ubicación	Llantantoma
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	1.008,56.m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015305040063000000 PR
Ubicación	Samanga Centro
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	8.550,79.m <sup>2</sup>
Área construcción	96,29m <sup>2</sup>

### RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de 5 predios ubicados en: Pondoá, Samanga-Barrio El Cisne, Samanga Centro, Llantantoma; y, Samanga Centro de la parroquia Augusto N. Martínez del cantón Ambato, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015306030098000000 PR
Ubicación	Pondoá
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	1.380,22.m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015304020054000000 PR
Ubicación	Samanga – Barrio El Cisne
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	1.192,33.m <sup>2</sup>
Área construcción	81,00m <sup>2</sup>

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015305040045000000 PR
Ubicación	Samanga Centro
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	2.345,28.m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>



26 FEB. 2016

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	180153030400174000000 PR
Ubicación	Llantantoma
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	1.008,56.m <sup>2</sup>
Área construcción	00,00m <sup>2</sup>

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015305040063000000 PR
Ubicación	Samanga Centro
Parroquia	Augusto N. Martínez
Área terreno:	8.550,79.m <sup>2</sup>
Área construcción	96,29m <sup>2</sup>

Notifíquese.-

Atentamente,

*Miriam Viteri Sánchez*  
Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c. c: Procuraduría    Planificación    Gestión Territorial    Sec. Ejec. Alcaldía    Archivo    **RC**

Sonia Cepeda  
2016-02-25